Políticas para Timbrar con sistemas Aspel en suscripción

Fuente original: Siigo Aspel

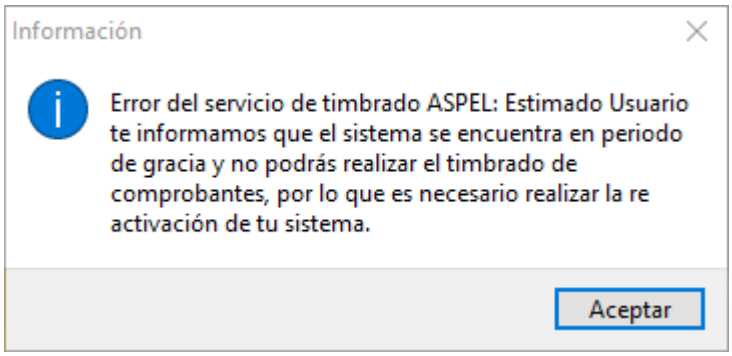
ID del tutorial: SATA-CAJA-066341

Timbra documentos fiscales utilizando los sistemas Aspel bajo modalidad de suscripción, garantizando una gestión eficiente.

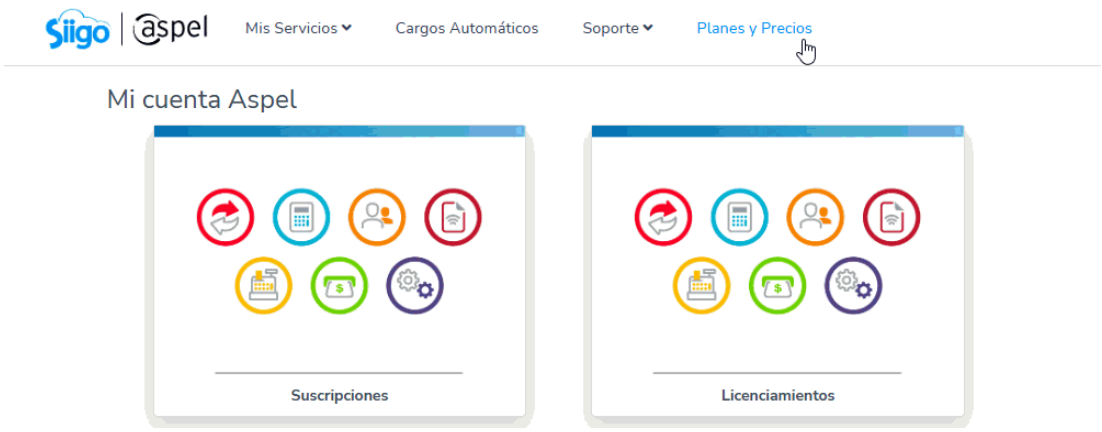
Te recordamos nuestras políticas para los sistemas Aspel.

- **En período de gracia no se realiza el timbrado de CFDI** (facturas y recibos de nómina), para todas las modalidades:
 - Suscripción.
 - Compra tradicional.
 - Compra electrónica.

En caso de que tu sistema se encuentre en período de gracia, se mostrará el siguiente mensaje:



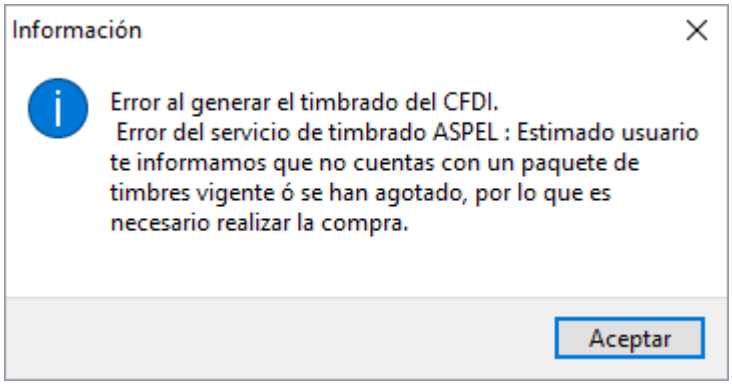
- Para los sistemas Aspel en compra tradicional o electrónica, recuerda que es necesario adquirir un paquete de timbres vigente para emitir tus comprobantes.
 - Para adquirir el paquete de timbres, ingresas a la página www.siigo.com/mx.
 - Una vez dentro de la página, dirígete a la sección **Planes y precios**.



- Luego a **Otros** – **Timbres.**



En caso de que tu paquete de timbres no esté vigente o esté agotado, se mostrará el siguiente mensaje:



Para que sigas recibiendo el servicio de timbrado, es necesario **emitir el pago correspondiente** en cuenta Aspel y posteriormente reactivar el número de serie.

Te invitamos a mantener siempre tus pagos al día para aprovechar al máximo todas las funcionalidades y beneficios de tu software,

¡Listo! ya conoces las políticas para timbrar con sistemas Aspel en suscripción.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com